



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## DECRETO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2023, acordó fijar el número, características y régimen retributivo de las plazas reservadas al personal eventual de este Ayuntamiento, siendo éstas las siguientes: Secretaria de Alcaldía, Directora de Áreas de Gobierno, Coordinador de Área de Gobierno de Desarrollo Económico y Productivo, Jefe de Prensa, Coordinador de Atención y Participación Ciudadana y Empresarial, Turismo y Residentes, Coordinador de Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía y protocolo y Coordinador Instalaciones Deportivas y Deporte Base.

Considerando que el día 20 de junio de 2023, se dicta el Decreto nº 2023/1710, por el que se nombra, como personal eventual, a las personas que ocupan las plazas mencionadas.

Mediante Decreto 2024/870, de fecha 21 de marzo de 2024, fue cesado D. Sergio Manuel Márquez Calvo en el puesto, reservado al personal eventual, denominado "Coordinador de Atención y Participación Ciudadana y Empresarial, Turismo y Residentes" (nombrado por Decreto 2023/1710, de fecha 20 de junio de 2023), anteriormente denominado "Responsable Oficina de Atención al Ciudadano OMAC".

Considerando lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por el que se fija las características y régimen jurídico del personal eventual.

Considerando que el artículo 104 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, señala que corresponde al Alcalde el nombramiento y cese de este personal respecto a las plazas creadas en pleno del ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en el art. 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el T.R. de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando lo anterior, de conformidad con la normativa antes señalada, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

## RESUELVO

**Primero.-**Nombrar, con efectos 1 de abril de 2024, a D.ª Ana Dolores Gómez Torres, con D.N.I. [REDACTED] como personal eventual en el puesto denominado "Coordinador de Atención y Participación Ciudadana y Empresarial, Turismo y Residentes" y con la dedicación, jornada y remuneraciones vigentes que correspondan a dicho puesto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Tablón Virtual del Excmo. Ayuntamiento de Nerja y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

**Cuarto.-** Notificar este Decreto al interesado, al Negociado de Nóminas y a la Intervención Municipal.

**Documento firmado electrónicamente**